

INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

Diciembre	2024
Mes /	Año

I.- Datos.

1 Nombre.	Sergio Andrés Cancino I	Ramírez	
2 Rut.	,	/	
3 Nº Decreto.	Alcaldicio: 1620 del 02.05.2024	Imputación: 215.21.04.004.005	Centro de Costos:
4 Dirección a la que pertenece.	Secretaría Comunal de F	Planificación (SECPLA)	

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

COORDINADOR DEL PROGRAMA. OBJETIVOS:

 Brindar apoyo integral para el desarrollo de iniciativas y servicios demandados desde la sociedad civil, que requiere de especialidades de Arquitectura e Ingeniería, en todas las etapas del ciclo de vida de las solicitudes.

FUNCIONES:

- 1. Evaluar las iniciativas, considerando su factibilidad y posibilidades de financiamiento.
- Desarrollar y gestionar proyectos de especialidades técnicas tales como; de pavimentación, infraestructura pública, iluminación, equipamiento, entre otros, a partir de proyectos solicitados por la comunidad, consejo municipal o iniciativas municipales
- Contribuir a coordinar las distintas iniciativas asociadas al programa de apoyo social para soluciones técnicas de Arquitectura e Ingeniería, tanto en su planificación como ejecución, y entre las iniciativas.
- Contribuir con conocimientos técnicos y específicos a la concreción de iniciativas de beneficio social y comunitario, basadas tanto en la demanda del municipio y sus actividades como de la comunidad en su conjunto.
- 5. Búsqueda y estudio de alternativas de financiamiento y postulación, con el objetivo de abordar y dar cumplimiento a los requerimientos de la cartera de proyectos.
- 6. Desarrollo de documentación técnica y/o revisión de iniciativas de inversión para la comunidad desde una mirada técnica y especializada.
- 7. Brindar apoyo técnico a los Inspectores Técnicos de Obra y acompañamiento durante la ejecución de las obras para su correcta ejecución.



- 8. Asistir a reuniones y coordinar con los diferentes interesados en la iniciativa u otros entes públicos o privados presentes en la comuna, con el objetivo de lograr un desarrollo armónico de cada iniciativa.
- 9. Apoyo a elaboración de bases técnicas y definición de criterios técnicos de evaluación
- 10. Apoyo en periodo de consultas respuestas y aclaraciones
- 11. Realizar informes técnicos de procesos de evaluación de oferentes en licitaciones de iniciativas asociadas al presente programa.
- 12. Desarrollar subprograma de conservación de caminos sin pavimentar a través de gestiones que permitan ejecutar dicho subprograma.
- 13. Gestionar compras propias para los fines de los programas.

Conservación de Caminos Sin Pavimentar

- 1. Recepcionar las solicitudes, atendiendo de manera integral las demandas de la comunidad relacionadas con mejoras en infraestructura vial en condiciones de alto deterioro y que impida un adecuado desplazamiento.
 - a. Recepción solicitudes
 - b. Derivación de solicitudes
 - c. Levantamiento de solicitudes en terreno
- 2. Diagnosticar la situación planteada por la comunidad en cuanto a las condiciones técnicas, administrativas y legales de las vías afectadas. En esta etapa se deben realizar los estudios de factibilidad de intervención.
 - a. Solicitud de certificados de BNUP, Clasificación de vía, perfil de vía
 - b. Verificación de tuición
 - c. Coordinación con otras iniciativas
 - d. Levantamiento inicial y/o topografía, mecánica, porchet, en caso de ser necesario para la correcta ejecución.
- 3. Reconocer e indicar factibilidades de intervención tomando como base el diagnóstico realizado. Realizar un breve informe de factibilidad y posibles soluciones a corto y largo plazo.
- 4. Plantear alternativas de solución, provisorias de mantención anual/ semestral, realizar una estimación de los costos y términos técnicos de referencia.
- 5. Realizar tramitaciones y gestiones para licitación y/o compra, y/o solicitud del servicio de mantención de vías.
- 6. Ejecutar la solución planteada (anual/semestral)
- Evaluar el nivel de cumplimiento. (anual/ Semestral) Se debe considerar la planificación de mantención de vías semestral, así como también la atención de urgencias que pudiesen ocurrir en cualquier momento del año.
- 8. Realizar gestiones de contratación o compra de los servicios necesarios para ejecutar el programa.



III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Apoyo y coordinación cartera de Proyectos del Programa.

- -Solicitudes.
- -Seguimientos.
- -Revisión de antecedentes varios.
- -Coordinación de subsanación de observaciones, distintos ingresos.
- -Coordinación de Ingresos.

2. Proyectos de subdivisión de predios Equipamientos Municipales.

- -Visita a terreno para reconocimiento de la situación actual.
- -Elaboración de planimetría de subdivisión-fusión de predios.
- -Reuniones con personal de Sii y D.OM.
- -Solicitud de antecedentes y certificados.

3. Mejoramiento Plaza Clotario Blest

- -Visitas a terreno (estado de obras)
- -Dar respuesta a Requerimiento de Información (RDI)

4. Paseo Peatonal Linderos.

- -Visitas a terreno (estado de obras)
- -Revisión de antecedentes.
- -Dar respuesta a Requerimientos de Información (RDI)

5. Mejoramiento Aceras Pueblo Histórico de Maipo.

- -Revisión de tercer ingreso Etapa de Proyecto.
- -Arquitectura
- -Paisajismo.
- -Ruta accesible.

6. Coordinación de equipo.

- -Reuniones de coordinación.
- -Revisión de proyectos.
- -Reuniones de equipo.
- -Planificaciones semanales.

7. Otros.

- -Reuniones telemáticas.
- -Visitas a terreno.
- -Envío de correos electrónicos.
- -Estudio de antecedentes, manuales, convenios, etc.
- -Elaboración de certificados, memos, oficios, etc.



IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- -Muestra parcial de antecedentes técnicos elaborados en apoyo a otras iniciativas.
- -Muestra parcial de antecedentes administrativos elaborados en apoyo a otras iniciativas.
- -Muestra parcial registro de visitas a terreno, etc.
- -Muestra parcial registro de reuniones telemáticas, actas, etc.
- -Muestra parcial de correos electrónicos enviados: coordinación de equipo y seguimiento a distintas iniciativas.

* *	α 1	
V	Obsei	vaciones.

No existen.



CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, ALFONSO ARMIJO CASTRO, DIRECTOR SECPLA en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

ALFONSO ARMIJO CASTRO

DIRECTOR SECPLA

FABIÁN SERRANO OLEA

COORDINADOR GESTIÓN DE PROYECTOS